

En este caso / En los reportales, de la casa Concejal de este
 Juan Jimar / Consejo de Larraun a Veintinueve de octubre de
 Mariano Murua 1906 siendo las 4 y $\frac{1}{2}$ de la tarde bajo la pre-
 Jca Barandiaran sidencia del Sr. Alcalde D. Jose Iguazio Juraute
 J. Miguel Lasa con asistencia de los Sres. Concejales que al mes-
 ran se expresan, con el objeto de presenciar y au-
 torizar el acto de la subasta del arriendo de la
 Casa Concejal con su Puerta y carnicería, ponul-
 tima vez, como estaba anunciado anteriormen-
 te y hallándose el local bastante concurrido de
 gente se dió lectura por mi el Secretario aspi-
 go de condiciones, que debían servir de base pa-
 ra el arriendo de dichos piezas, siendo lo cual y ad-
 vertido el auditorio que el remate del día 1^o del
 corriente mes, se le adjudicó el remate a Jose Ara-
 mundi provisionalmente por la cantidad de
 quinientas pesetas anuales, y que para quitar a
 este debía mejorarse el tipo de las pesetas en un
 6 p $\frac{1}{2}$; siendo la advertencia y proferida por el al-
 quacil la voz de costumbre; el Sr. Bernardo Garraun-
 dia mejoró; continuada en la forma acostum-
 brada y después de varios pujas en la que inter-
 vinieron Jose Aramendi y Jacarino Maistegui, se dio-
 ron alternativamente, quedo por fin el remate a
 favor de Bernardo Garraundia por la cantidad
 que seiscientos noventa y cinco pesetas anuales;
 este remate de fiado al vecino Felipe Galpar-
 roz ambos vecinos de este Consejo y mayores
 de edad, quedándose ambos obligados al compro-
 miso bajo responsabilidad personal y de bienes
 respectivos: siendo acto seguido recado a remate
 el juego de bola; siendo las condiciones de di-
 cha pieza y dada la voz por el Sr. alguacil, el Sr.
 Aramendi se hizo cargo del remate seguido el re-
 mate mejoró Bernardo y después de varias pujas que

redieron alternativamente y en las que intervinieron
Rafael Orpeitia, quedo el remate provisional
a favor de José Aramendi. Este presuntó de fiador a
Rufino Larin y siendo testigos de los dos actos,
José María Garmendia e Ignacio Izaguirre vecinos
de Larrauz y que no tienen todia para servir de
testigos. Codo lo concurrente, el Ayuntamiento
en la representación que tiene y los señores, en lo que
arremata aceptar estos remates, definitivo el
primero y provisional el segundo y se obligan
todas a un exacto cumplimiento bajo expre-
sa constatación de costas, daños y perjuicios.
El Presidente manifestó a los concurrentes que el
remate definitivo del piezo de bolsos se celebra
ra el día veintiocho del corriente y hora de las
cuatro y media de tarde. Con lo que termino el
acto que firman los Concejales, rematantes,
fiadores, y testigos presenciales, conuigo el Secre-
tario que certifica.

José Jusuasti Carlos Araso Juan Dizar

Mariano Herrera José Miguel Lasa

Bernardo Garmendia

José Aramendi

Rufino Larin

Ignacio Izaguirre

Felipe Calzavero

José M.^a Garmendia

Luciano Ormarrabal